



Zoraya

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 0278-2016-MDPB

Puerto Bermúdez, 07 de setiembre de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

POR CUANTO:

El pedido verbal del Regidor Marcelino IÑIGO VILLALVA; El Acuerdo N° 014 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 0017-2016-MDPB, de fecha 05.09.2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05.SEP.2016, mediante pedido verbal el Regidor Marcelino IÑIGO VILLALVA, solicitó la elaboración de los PRESUPUESTOS OPERATIVOS ANUALES, para realizar el mantenimiento de las carreteras ubicadas en las cuencas más necesitadas del ámbito del distrito de Puerto Bermúdez;

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05.09.2016 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

ACORDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, elaborar el Presupuesto Operativo Anual - POA, para el mantenimiento de las carreteras ubicadas en las cuencas más necesitadas del ámbito del distrito de Puerto Bermúdez, a fin de buscar financiamiento ante DEVIDA.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CEAM/A
JCS/SG
DISTRIBUCIÓN: GM/PI/IMAGEN
CC: ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMUDEZ
OXAPAMPA - PASCO

Carlos E. Aguirre Mendoza
Sr. Carlos E. AGUIRRE MENDOZA
ALCALDE